

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**1121** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se declara equivalente el curso de especialización en Educación Musical, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid.*

Examinada la petición de declaración de equivalencia formulada por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.), relativa al curso de especialización en Educación Musical, organizado a través de la Universidad Autónoma de Madrid y que fue convocado según la normativa de la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Considerando que el citado curso reúne los requisitos que en cuanto a condiciones de acceso y contenidos básicos de formación establece la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales de primer ciclo de Educación Infantil,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Declarar equivalente el curso de especialización en Educación Musical, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Segundo.—Dicha declaración de equivalencia implicará la correspondiente homologación del curso realizado.

Tercero.—La entidad organizadora deberá enviar a la Subdirección General de Formación de Profesorado acta de evaluación final donde se relacionarán las personas que superen dicho curso con evaluación positiva, así como las que no lo hayan superado y su causa.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario general de Educación y Formación Profesional, Roberto Mur Montero.

Excmo. y Magfco. señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, señor representante legal de la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.), e ilustrísima señora Subdirectora general de Formación del Profesorado.

**1122** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se declara equivalente el curso de especialización en audición y lenguaje, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid.*

Examinada la petición de declaración de equivalencia formulada por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.), relativa al curso de especialización en Audición y Lenguaje, organizado a través de la Universidad Autónoma de Madrid y que fue convocado según la normativa de la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Considerando que el citado curso reúne los requisitos que en cuanto a condiciones de acceso y contenidos básicos de formación establece la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales de primer ciclo de Educación Infantil,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Declarar equivalente el curso de especialización en Audición y Lenguaje, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Segundo.—Dicha declaración de equivalencia implicará la correspondiente homologación del curso realizado.

Tercero.—La entidad organizadora deberá enviar a la Subdirección General de Formación de Profesorado acta de evaluación final donde se

relacionarán las personas que superen dicho curso con evaluación positiva, así como las que no lo hayan superado y su causa.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario general de Educación y Formación Profesional, Roberto Mur Montero.

Excmo. y Magfco. señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, señor representante legal de la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.), e ilustrísima señora Subdirectora general de Formación del Profesorado.

**1123** *ORDEN de 23 de diciembre de 1999 por la que se renuevan los compromisos de garantía del Estado para bienes culturales otorgados en 1992 y 1993, y referidos a las obras citadas en el punto primero.*

A petición de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

De acuerdo con lo previsto en las Órdenes de 17 de junio de 1992 y 31 de mayo de 1993.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se renuevan durante el año 2000 los compromisos de garantía del Estado a que se refieren las indicadas Órdenes, con sujeción a lo previsto en las mismas, al Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, y la legislación presupuestaria del Estado para el año 2000, y referida dicha garantía exclusivamente a los siguientes bienes culturales, que forman parte de la colección Thyssen-Bornemisza:

Obra de la Orden de 17 de junio de 1992: DEC1614/K 35 (S 51). «Bernini, Giovanni Lorenzo: San Sebastián, 1615». Mármol, A: 98,8 centímetros. Valor: 2.843.750.000 pesetas.

Obra de la Orden de 31 de mayo de 1993: DEC1571/K 9 A (S 102). «Cristo Muerto», ca. 1230-1250. Madera de álamo policromada, 174 centímetros. Valor: 73.125.000 pesetas.

Valor total para 2000: 2.916.875.000 pesetas.

Segundo.—Los importes económicos y demás condiciones inherentes son los establecidos en la normativa a que anteriormente se ha hecho referencia.

Tercero.—La Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura comunicará esta Orden al Ministerio de Economía y Hacienda, debiendo efectuar la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales los traslados que resulten procedentes.

Madrid, 23 de diciembre de 1999.

RAJOY BREY

**1124** *ORDEN de 27 de diciembre de 1999 por la que se concede el premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 1999.*

Por Resolución de 7 de abril de 1999, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, se convocó la decimoctava edición del premio de investigación cultural concesión del premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 1999.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 29 de junio de 1999.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de la convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se conceden los premios convocados, de conformidad con el fallo del jurado:

1. Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas, a don Miguel Martínez González, por su trabajo «Gamelas y pescadores de A Guarda (Pontevedra). Estrategias adaptativas y gestión de pesquería en la pesca costera del sur de Galicia».

2. Segundo premio, dotado con 1.250.000 pesetas, a doña Ascensión Barañano Cid, por su trabajo «La vigencia actual de los campesinos madrileños. Asimetrías, cambios y continuidad histórica de un modo de vida específico».

3. Tercer premio, dotado con 750.000 pesetas, a don Jaime de la Calle Valverde, por su trabajo «Mudando la vida. Vida cotidiana y maneras de pensar en la paieguería a fines del siglo XX».